



MUSEO VIRTUAL DE HISTORIA DE LA MASONERÍA

ORIGEN DE LA MASONERÍA LLAMADA “IRREGULAR”

Masonería anglosajona y latina

Hoy día resulta anacrónico el hablar de masonería en un sentido unívoco, ya que existen muchas masonerías independientes unas de otras. No obstante, entre los tratadistas de la Masonería ha habido una tendencia a establecer división entre una masonería anglosajona y otra latina.

Algunos califican a la primera de regular en el sentido de que asume fielmente los principios y las reglas dictadas por los fundadores. Es decir, que entre otras cosas sólo admite como miembros a postulantes que creen en Dios. Esta masonería anglosajona o regular, goza de una situación oficial y de una elevada posición, y cuenta con personalidades eminentes. En Dinamarca y Suecia, por ejemplo, el Gran Maestro es el rey; en Inglaterra casi siempre lo ha sido un miembro de la familia real. En EE.UU. hasta la fecha lo han sido también 16 presidentes, empezando por el propio George Washington et



Carlos XIII (1748-1818) rey de Suecia de 1809 hasta 1818 y rey de Noruega de 1814 a 1818, como Carlos II de Noruega fue Gran Maestro y protector de la Orden



Federico Guillermo Carlos de Orange (1797-1881) príncipe de los Países Bajos



Eduard, Duque de Kent, Gran Maestro de la Gran Logia Unida de Inglaterra y su hermano Michael, Príncipe de Kent (segundo y cuarto de izquierda a derecha)

A lo largo del siglo XIX, la masonería latina, en especial la francesa e italiana, debido a las incidencias político-religiosas que afectaron a estos países, experimentó algunas variaciones ideológico-prácticas. Pero bajo Napoleón III, la masonería francesa, influida por los elementos antirromanos de la política del emperador, organizó una intensa propaganda anticlerical que se hizo fuerte en las logias dependientes de los Grandes Orientes de los países latinos (tanto europeos como iberoamericanos), hasta el extremo de que en varios de ellos se llegó a la supresión de la antigua invocación masónica «A la Gloria del Gran Arquitecto del Universo». El Gran Oriente de Francia, en 1877, borraba de sus estatutos la obligación de la creencia en Dios, en la inmortalidad del alma, y el tomar el juramento sobre la Biblia, considerada como expresión de la palabra y de la voluntad de Dios.

Esta decisión ocasionó en los otros medios masónicos una manifestación escandalosa, sobre todo en Inglaterra y en EE. UU. Las obediencias de éstos y otros países rompieron

todas las relaciones con el Gran Oriente francés, como luego lo harían con todos aquellos que siguieron su ejemplo.

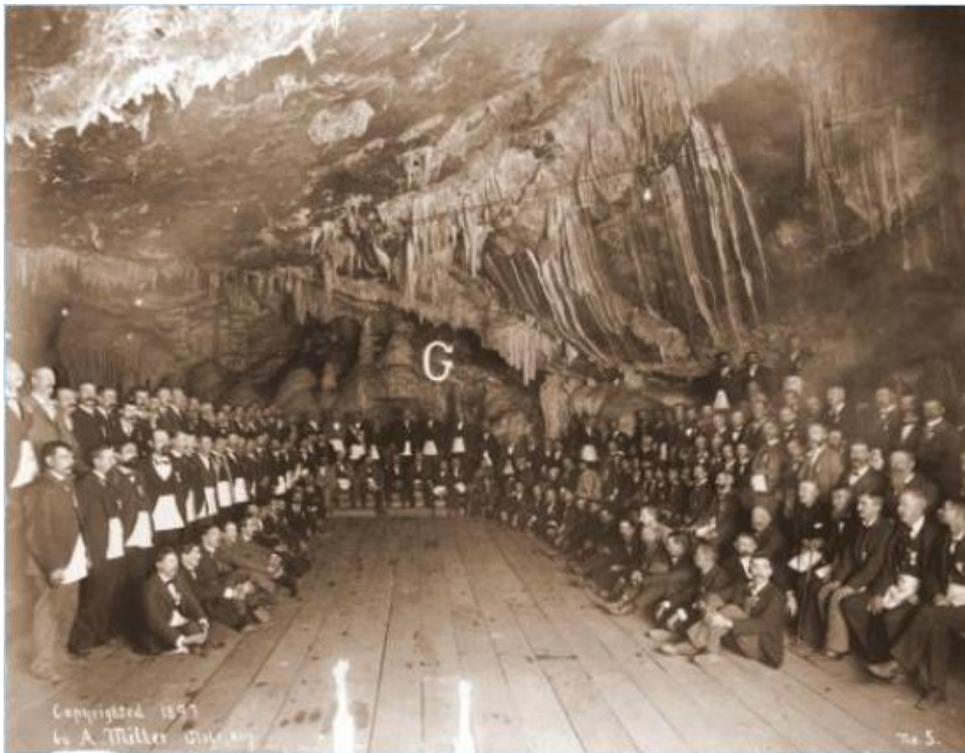
El problema de Dios en la masonería

El Gran Oriente francés, el 28 de noviembre de 1885 intentó que la Gran Logia de Inglaterra revocara la excomunión lanzada con tal motivo. La respuesta que recibió fue la siguiente: «La Gran Logia de Inglaterra sostiene y siempre ha sostenido que la creencia en Dios es la primera gran señal de toda verdadera y auténtica Masonería, y fuera de esta creencia profesada como principio esencial de su existencia, ninguna asociación está en derecho de reclamar la herencia de las tradiciones y de las prácticas de la antigua y pura Masonería. El abandono de este *Landmark*, en la opinión de la Gran Logia de Inglaterra, suprime la piedra fundamental de todo edificio masónico».

En 1938 y de nuevo en 1949 las tres Grandes Logias de Inglaterra, Irlanda y Escocia declararon solemnemente que «la primera condición para ser admitido en la Orden y ser miembro es la fe en el ser Supremo. Condición que se considera esencial y no admite compromiso». Finalmente, «quienquiera que entre en la Masonería sepa, desde su admisión, que está estrictamente prohibido sostener todo acto que tienda a subvertir la paz y el buen orden de la Sociedad; debe obediencia a las leyes del Estado en el que reside, y jamás ha de faltar al juramento de fidelidad que le liga al Soberano de su país natal». Además, «ni en la logia, ni en calidad de francmasón, le está permitido discurrir o propagar sus propios puntos de vista acerca de cuestiones teológicas o políticas».

Esta doble obligación de creer en Dios y de prohibirse en la logia toda discusión religiosa o política, así como toda acción subversiva contra el orden público es tan importante que la Gran Logia de Inglaterra «rechaza absolutamente tener relación alguna y rehúsa considerar como francmasones a aquellas asociaciones que se pretenden tales, pero que no se adhieren a estos principios».

Las Obediencias bajo la influencia de la Gran Logia de Inglaterra sólo admiten en su seno a los que (cristianos, musulmanes, judíos, hindúes...) reconocen un Dios como principio creador —el Gran Arquitecto del Universo— y una fe en la verdad revelada, tal como se encuentra en la Biblia y otros libros sagrados, como el Corán, los Vedas, etc.



Miembros de la logia "Cosmopolita 13" fundada en Trujillo en 1883 bajo los auspicios de la Gran Logia del Peru

Otras Obediencias –en especial algunas de las llamadas masonerías latinas– son de inspiración racionalista o liberal y rechazan, la referencia al Gran Arquitecto del Universo y profesan un estricto laicismo.

El masón en cualquier caso puede vivir en la logia la experiencia reconfortante de la solidaridad y del saberse escuchar mutuamente, y experimenta la importancia del ritual. Por esta razón, a pesar de la variedad de Obediencias y matices, todas las Masonerías son coincidentes en la definición recogida en el Diccionario Enciclopédico de la Masonería. Dice así: «la masonería es una Asociación universal, filantrópica, filosófica y progresiva; procura inculcar en sus adeptos el amor a la verdad, el estudio de la moral universal, de las ciencias y de las artes, desarrollar en el corazón humano los sentimientos de abnegación y caridad, la tolerancia religiosa, los deberes de la familia; tiende a extinguir los odios de raza, los antagonismos de nacionalidad, de opiniones, de creencias y de intereses, uniendo a todos los hombres por los lazos de la Solidaridad, y confundiéndoles en un tierno afecto de mutua correspondencia. Procura, en fin, mejorar la condición social del hombre, por todos los medios lícitos, y especialmente por la instrucción, el trabajo y la beneficencia. Tiene por divisa Libertad, Igualdad, Fraternidad».

Por lo que respecta a la Masonería española de los siglos XIX y XX tres fechas pueden servir de ejemplo: 1890, 1934 y 1977.

El Gran Oriente Nacional de España en su Constitución de 1890, publicada en 1893, se autodefine diciendo que «la Francmasonería no es una religión positiva, ni una escuela filosófica, ni un partido político. Rechaza todo exclusivismo, y su doctrina y sus principios son universales, con los dogmas, principios y doctrinas de todas las religiones, de todas las escuelas, de todos los partidos. Reconoce y proclama la armonía de los mundos, creada y sostenida por el Gran Arquitecto del Universo. El Gran Arquitecto es causa eterna, ley primordial y suprema razón del Universo. Es eterno, y eternamente trabaja». Respecto a la finalidad de la Masonería se lee en dicha Constitución que consiste «en promover la civilización, ejercer la beneficencia y tiende a purificar el corazón, mejorando las costumbres

y combatiendo el vicio; mantiene el honor en los sentimientos y disipa la ignorancia y el error, propagando la ilustración en todas las clases sociales».

Por su parte, el Grande Oriente Español en su Constitución del año 1934 declara que «la Francmasonería es un movimiento del espíritu, dentro del cual tiene cabida todas las tendencias y convicciones favorables al mejoramiento moral y material del género humano. La Francmasonería no se hace órgano de ninguna tendencia política o social determinada. Su misión es la de estudiar desinteresadamente todos los problemas que conciernen a la vida de la Humanidad para hacer su vida más fraternal. La Francmasonería declara reconocer, por base de su trabajo, un principio superior e ideal, el cual es generalmente conocido por la denominación de Gran Arquitecto del Universo. No recomienda ni combate ninguna convicción religiosa, y añade que ni nadie, ni debe, ni quiere poner límites, con afirmaciones dogmáticas sobre la Causa Suprema a las posibilidades de libre investigación de la verdad».

Finalmente, una de las definiciones más recientes data de junio de 1977 y es debida al Soberano Gran Comendador del Grado 33 para España, Juan Pablo García Álvarez: «La Masonería no es un partido político, no es un sindicato, no es ni siquiera un grupo de presión. No intenta, ni lo desea, tomar el poder político, porque la masonería no pretende reformar la sociedad, ya que el único fin que persigue es perfeccionar al hombre, individualmente considerado. La enseñanza de la masonería es de carácter moral y filosófico, despierta el espíritu crítico de los individuos, así como el odio a las tiranías. Así se explica que las tiranías, ya sean de tipo fascista o comunista, siempre persiguen a la masonería... La masonería se apoya en un fuerte sentimiento religioso, pues no podemos admitir a nadie que no declare creer en Dios, y para que ese Dios cubra todas las religiones –pues la masonería es universal– le llamamos “Gran Hacedor del Universo”. Nuestras reuniones no son válidas si no invocamos al principio y al final de las sesiones al Gran Arquitecto del Universo, es decir, a Dios, y si no está sobre el ara de nuestros templos el libro de cada religión; en nuestro caso, la Biblia. Por tanto, rechazamos totalmente el ateísmo».

Extractado de: José A. Ferrer Benimeli, “Qué es la masonería”, en José A. Ferrer Benimeli (coord.), *La Masonería, Historia 16*, Extra IV- Noviembre 1977, pp. 14-19.